

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
Delegatura de Propiedad Industrial
Dirección de Signos Distintivos
Barranquilla D.E.I.P.

Asunto: Poder especial para actuar. Referencia Registro de Marca QUE BOLLAZO.

El (La) suscrito (a), **MARIA LUISA AVILA GOLDFARB**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. 44192236 con nit 44192236-4 , domiciliado en la ciudad de Barranquilla, actuando en nombre propio y como titular del signo distintivo del asunto, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **ANDRÉS FELIPE MARROQUÍN LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.468.210** portador de la tarjeta profesional No.**330.367** del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente ante ustedes, con el fin de adelantar todas las actuaciones dirigidas a la defensa y protección del signo distintivo: QUE BOLLAZO

El apoderado queda facultado para presentar solicitudes, correcciones, dar respuesta a requerimientos, contestar o presentar oposiciones, apelaciones y todos los demás recursos legales que resulten pertinentes para el cumplimiento de los objetivos pretendidos.

Dado en Barranquilla, a los 15 días de mayo de 2025.



MARIA LUISA AVILA GOLDFARB

C.C. 44192236

Nit 44192236-4

Titular de

Qué Bollazo

Acepto,

ANDRÉS FELIPE MARROQUÍN LÓPEZ

C.C. 1.018.468.210

T.P. 330.367 del C. S. de la J.